

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34573** STOCK-BO, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 308/09, ejecución 105/2010, seguido a instancia de Doña Noemi Cano Villamarín contra Stock-Bo, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 04/11/2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Stock Bo, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.318,04 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de noviembre de 2010.- Don Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial.

ID: A100081145-1